



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXIX

Martes 19 de Julio de 2005

Número 4209

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Presidencia - Secretaría Técnica

**1289.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2005.

##### Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Contratación

**1290.-** Resolución relativa a la adjudicación de subasta pública del "Centro de Transformación de 160 KVA sito en Sidi Guariach y su conexión a la red de M.T. propiedad de la Cia. Distribuidora, Melilla" a la empresa HIMOSA.

**1291.-** Resolución relativa a la adjudicación de subasta pública del "Proyecto de acondicionamiento Plaza ubicada entre C/. Mariscal Sherlock y C/. General Margallo de la Ciudad Autónoma de Melilla" a la empresa Promeco 2000, S.L.

**1292.-** Resolución relativa a la adjudicación de subasta pública de "Mejora red de abastecimiento en calles Miguel Zazo, Antonio Falcón y adyacentes" a la empresa Antonio Estrada García.

##### Consejería de Economía, Empleo y Turismo Dirección General

**1293.-** Designación del Tribunal para la obtención de la Licencia de Guía-Intérprete de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla.

##### Consejería de Fomento

##### Dirección General Arquitectura y Urbanismo

**1294.-** Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de julio de 2005, relativo a la aprobación inicial de expediente de transformación de usos de parcela sita en la Plaza de Velázquez, n.º 4.

**1295.-** Notificación orden de legalización de obras a D. Abdellah Malaki, promotor de las obras del inmueble sito en la calle Rio Ebro, n.º 1.

##### Consejería de Seguridad Ciudadana

##### Policía Local

**1296.-** Notificación de sanción a D.ª Hamete Mimun, Saleha y otros.

**1297.-** Notificación de sanción a D. Fernández Alarcón, José Angel y otros.

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

##### Delegación del Gobierno - Secretaría General

**1298.-** Notificación de expediente sancionador n.º 174/05, a D. Mohamed Abdelkader Mohamed.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

##### Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial

**1299.-** Notificación de reclamación de deuda a D.ª Castillo Cantos, Remedios.

**1300.-** Notificación providencia de apremio a D. El Founti Mohamed.

##### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

**1301.-** Notificación en acta ALEX-110/05, a D. San-San, C.B., solidariamente con los socios comuneros de D.ª Gracia San Pedro Padial y D.ª María Josefa Sánchez Ferrón.

**1302.-** Notificación en acta 25/2005 a D.ª Aichata Hamed Ali (solidariamente con Restaurante Pizzería Willy y C.B. y Mohamed Mohamedi Maanan).

**1303.-** Notificación en actas de liquidación AL-4/05 y AL-5/05 (coordinadas con AIS-64/05 a D. Abdellatif Yamali Houssaine).

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1

**1304.-** Notificación a D. Serapio Pérez Calvo en procedimiento Juicio Verbal 18/2004.

##### Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4

**1305.-** Notificación a D. Pedro Navarro Plaza en procedimiento expediente de dominio reanudación del tracto 299/2005.

##### Juzgado de Instrucción n.º 5

**1306.-** Notificación de sentencia a D. Mimoun Azzouz en Juicio de Faltas 477/05.

**1307.-** Notificación de sentencia a D. Juan José Vallejo Martos en Juicio de Faltas 1091/2004.

##### Juzgado de lo Social n.º 1

**1308.-** Notificación a D. Rachid Zuhri en autos de demanda 533/2004 n.º de ejecución 130/2005.

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Consejería de Medio Ambiente

##### Industria y Energía

**1309.-** Información pública relativa a instalación eléctrica en expediente AT-291/05, solicitada por Gaselec, S.A.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

**1289.-** EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2005.

\* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 del mismo mes.

\* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo recaída en Recurso de Casación interpuesto contra Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla concerniente a asunto relacionado con la Ciudad Autónoma de Ceuta.

\* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla recaída en Procedimiento Ordinario nº 633/04, D. José Manuel Luque.

\* Refrendar adjudicación V.P.O. en Urbanización Explanada de Camellos, portal 5-3º. 1 (también 4º. Izquierda).

\* Refrendar adjudicación V.P.O. en Urbanización Explanada de Camellos, portal 5-2º. 2 (también 3º. Centro).

\* Refrendar adjudicación V.P.O. en Urbanización Explanada de Camellos, portal 5-2º. 3 (también 3º. Dcha.).

\* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con expediente declaración de obra nueva Grupo V.P.O. "Los Pinares".

\* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con expediente de responsabilidad patrimonial D. José Luis Sánchez-Agesta Ortega.

\* Aprobación Bases convocatoria para provisión de tres puestos de trabajo de Auxiliar de Centros Escolares.

\* Aprobación Bases convocatoria para provisión puesto de trabajo de Coordinador Técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

\* Aprobación Bases convocatoria para provisión del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Planificación y Promoción Deportiva.

\* Aprobación Bases convocatoria para provisión del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Gestión Económica y Administrativa de Turismo y Transporte.

\* Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social y Sanidad en relación con expediente responsabilidad patrimonial D. José V. Cobo Román.

\* Aprobación Plan de Acción de la Ciudad Autónoma de Melilla para la acogida y la integración de inmigrantes.

\* Desestimación recursos contra acuerdo aprobación Bases convocatoria para constitución de las bolsas de trabajo para contrataciones temporales de la C. Autónoma de Melilla.

\* Aprobación Convenio de Patrocinio con el Club Ciudad Autónoma de Melilla 4 X 4 para celebración del "Raid Melilla 2005".

\* Aprobación inicial Expediente de Transformación de Usos de parcela en Plaza de Velázquez, nº 4.

\* Adquisición de parcela a segregar de la finca matriz sita en C/. El Viento, nº 16.

\* Desestimación petición D. Mamad Ahmed Al-Lal en relación con forma de pago local municipal sito en Cuesta de la Viña, nº 8.

\* Adjudicación subasta pública, procedimiento abierto, para enajenación lote de locales (15) situados en García Cabrelles y Cuesta de la Viña ("Bakalitos").

Melilla, 14 de julio de 2005.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1290.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 160 KVA SITO EN SIDI GUARIACH Y SU CONEXIÓN A LA RED DE M.T. PROPIEDAD DE LA CÍA DISTRIBUIDORA, MELILLA.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 1342/05

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 160 KVA SITO EN SIDIGUARIACH Y SU CONEXIÓN A LA RED DE M.T. PROPIEDAD DE LA CÍA DISTRIBUIDORA, MELILLA.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.182, de fecha 15 de abril de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 139.677,90 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 14 de junio de 2005.

B) Contratista: HIMOSA.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 139.600,00 €

Melilla, 8 de julio de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1291.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a la Subasta Pública de : PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO PLAZA UBICADA ENTRE C/. MARISCAL SHERLOCK Y C/. GENERAL MARGALLO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 1146/05

2.- Objeto del contrato.

A) Tipo de Contrato: Obra.

B) Descripción del objeto: Proyecto de acondicionamiento Plaza ubicada entre C/. Mariscal Sherlock y C/. General Margallo de la Ciudad Autónoma de Melilla".

D) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4182 de fecha 15 de abril de 2005.

3 Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 108.959,63 euros.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 15 de junio de 2005.

B) Contratista: Promeco 2000, S. L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 93.845,00 Euros.

Melilla 7 de julio de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1292.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a la Subasta Pública de : MEJORA RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLES MIGUEL ZAZO, ANTONIO FALCON Y ADYACENTES.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 1510/05

2.- Objeto del contrato.

A) Tipo de Contrato: Obra.

B) Descripción del objeto: Proyecto Mejoras Red de Abastecimiento en calles Miguel Zazo, Antonio Falcon y Adyacentes".

D) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm, 4186 de fecha 29 de abril de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 181.508,52 euros.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 15 de junio de 2005.

B) Contratista: D. Antonio Estrada García.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 181.000,00 Euros. Melilla 7 de julio de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y TURISMO

**1293.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Economía, actuando en ausencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo, según Orden de Delegación nº 5 de 11 de agosto de 2003, HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de las Bases de la Convocatoria Única y Extraordinaria para la obtención de la Licencia de Guía-Intérprete de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicadas en el BOME núm. 4.169, de 1 de marzo de 2005, VENGO EN DESIGNAR a los miembros del Tribunal que habrán de examinar a los solicitantes de Licencia de Guía-Intérprete de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, al amparo de la modificación de la Disposición Transitoria Segun-

da y Disposición Final Única del Reglamento regulador de la actividad de Guías-Intérpretes de la Ciudad de Melilla, aprobado definitivamente el 23 de mayo de 2002 (BOME extraordinario núm. 4, 31 de julio de 2002), a su vez publicada en el BOME núm. 4.121, de 14 de septiembre de 2004:

**TRIBUNAL TITULAR**

**PRESIDENTE:**

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo y Transporte.

D. Fco. Javier Mateo Figueroa.

**VOCALES:**

D. Perpetuo Avelino Gutiérrez Pérez.

D. Cristóbal Calvo Carrasco.

D. José Mª Pérez Díaz.

D. Juan José Florensa Conesa.

**SECRETARIO:**

D. José Ignacio Escobar Miravete.

**TRIBUNAL SUPLENTE**

**PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo.

D. Daniel Conesa Mínguez.

**VOCALES:**

D. Fco. Moya Gómez.

D. Alejandro Jiménez Rodanés.

Dª. Nuria I. Montilla Miralles.

Dª. Mª Dolores Padillo Rivademar.

**SECRETARIO:**

D. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

De conformidad con el artículo sexto de las Bases de la Convocatoria "el Tribunal fijará la fecha de los ejercicios y el lugar donde hayan de celebrarse, debiendo hacerse pública con una antelación mínima de diez días hábiles".

El Tribunal se reunirá previamente para su constitución y desarrollo del proceso.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes pre-

vista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre".

Lo que se comunica para conocimiento general y efectos.

En Melilla, a 11 de julio de 2005

El Secretario Técnico Acctal. de Economía, Empleo y Turismo. José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA  
Y URBANISMO

**1294.-** El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día ocho de julio del año dos mil cinco, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente copiado dice:

ASUNTO FUERA ORDEN DEL DIA.

CUARTO.- El Consejo de gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, que literalmente dice:

"Visto Expediente de Transformación de Usos de parcela sita en C/. Plaza de Velázquez nº 4, a instancias de D. Angel Avellaneda García y redactado por el Arquitecto D. Luis Marín Gómez, de conformidad a la Norma 116 del vigente PGOU, y visto informe favorable del Director General de Arquitectura y Urbanismo, así como Informe de la Secretaría Técnica, VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO:

1.- La Aprobación inicial del presente Expediente de Transformación de Usos de parcela sita en Plaza de Velázquez nº 4.

2.- La apertura del trámite de información pública, por plazo de 20 días mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 15 de julio de 2005.

El Secretario Técnico. José L. Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA  
Y URBANISMO

**1295.-** Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. ABDELLAH MALAKI, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en la calle RIO EBRO Nº 1, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 28-6-05, registrada al núm.1304 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

A la vista de propuesta de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo, que literalmente copiada dice:

Como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, a las obras que se realizan en el inmueble sito en C/ RIO EBRO Nº 1, se informa que se están realizando obras que consisten en construcción de habitación en la azotea de unas dimensiones aproximadas de 5 X 10 metros.

A la vista de lo anterior, y por tratarse de obras que se realizan sin haberse obtenido la preceptiva licencia de obras, por aplicación del art. 29 del Reglamento de disciplina Urbanística, vengo en proponer al Excmo. Sr. Consejero de Fomento se inicie expediente de legalización de obras."

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por R.D. 2.187/78 de 23 de junio, VENGO EN DISPONER:

1º.- REQUERIR a D. Abdellah Malaki como Promotor de las Obras referidas, para que proceda a la SUSPENSIÓN INMEDIATA de las obras que se vienen realizando en el inmueble mencionado, como medida cautelar hasta que se proceda a su legalización o, en su caso, tras la tramitación del expediente oportuno, a la reposición de la legalidad alterada.

2º.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se conceda al interesado, un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DÍAS, durante los cuales, se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído en su derecho a este trámite. "

Lo que se publica para su conocimiento.

Melilla, 14 de julio de 2005

El Secretario Técnico Acctal.

José Luis Matías Estevez.

#### CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### P O L I C Í A L O C A L

**1296.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S. V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

**ALEGACIONES:** Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1

RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de Agosto BOE 9/8/93).

**AUTORIDAD SANCIONADORA:** Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

**PERSONAS REPOSABLES:** De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90).

**REDUCCION DE MULTA:** El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

**FORMA DE PAGO:** como se indica en el punto 1º.

**EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR** (Art. 77.2 RDL 339/90).

#### PAGO DE LA DENUNCIA

#### .LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

Melilla, a 12 de julio de 2005.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. D.ª Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACCTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
2005000004983	HAMETE*MIMUN,SALEHA	60	OMT/65,-2-1	ML-4873 -E	JOSE MANRIQUE, POETA	03/06/2005 13:15:00
2005000005121	ALEMAN*CASTILLO,MIGU EL FERNANDO	60	OMT/65,-2-2	C -8877 - BNS	CEUTA	08/06/2005 12:28:00
2005000005332	HAMED*MOHAMED,AISA	100	OMT/42,-1-K3	-4836 -BFN	ASTILLEROS, GENERAL	13/06/2005 11:36:00
2005000005348	SERRANO*ALVAREZ,GIR ALDO NARCISO	100	OMT/42,-2-B	-4083 -CZN	JUAN CARLOS I, REY	13/06/2005 17:50:00
2005000005411	TOUTOUH*EL,ALAMIN MOHAMED	400	OMT/18,-3-3	-5813 -CCB	ALFONSO XIII	22/06/2005 10:59:00
2005000005445	ABDELHAMID*HAMED,MO BAREK	90	OMT/47,-5-	C -8583 - BMD	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	14/06/2005 16:10:00
2005000005450	SANHAJI,YOUNESS	90	OMT/47,-5-	C -4399 - BRF	ALTO DE LA VIA	14/06/2005 18:15:00
2005000005469	ARRAIS*ABSELAM,ISMAH AN	100	OMT/42,-2-J	-1371 -DFL	CABRERIZAS	14/06/2005 10:00:00
2005000005480	CASAÑA*MARI,FRANCISC O	100	OMT/42,-1-J1	ML-7337 -D	PRIM, GENERAL	14/06/2005 18:40:00
2005000005497	CAFFARENA*ARTEAGA,F RANCISCO JAVIER	90	OMT/47,-5-	-7233 -DGJ	JUAN CARLOS I, REY	14/06/2005 10:20:00
2005000005520	SANCHEZ*CHOLBI,LUIS MIGUEL	100	OMT/42,-2-J	-4709 - DCN	GUERRERO ROMERO, ALFEREZ	15/06/2005 14:15:00
2005000005562	LOPEZ*FERNANDEZ,MAR IA	60	OMT/38,-1-	ML-9641 -C	MAR CHICA	16/06/2005 15:45:00
2005000005563	RUIZ*CARMONA,FRANCIS CO	60	OMT/42,-3-A	-3520 -BHL	HARDU	16/06/2005 15:10:00
2005000005591	ABDESELAM*ABDEKAD ER,ABDEKADER	60	OMT/42,-3-B	ML-7072 -D	ASTILLEROS, GENERAL	16/06/2005 11:25:00
2005000005608	SANHAJI,YOUNESS	90	OMT/47,-5-	C -4399 - BRF	ASTILLEROS, GENERAL	16/06/2005 11:38:00
2005000005610	ABDÉS- LAM*HAMED,ABDELKADE	90	OMT/47,-5-	ML-0954 -F	JUVENTUD, DE LA	16/06/2005 12:53:00
2005000004759	RODRIGUEZ*CAMPOS,EL VIRA	90	OMT/47,-5-	ML-1311 -F	VALENCIA	31/05/2005 21:05:00
2005000004873	CAMPAÑA*RINCON,ANTO NIO	120	OMT/18,-3-1	-5893 -BDV	ALFONSO XIII	09/06/2005 11:49:00
2005000005114	MUSA*MOHAMED,RACHI D	60	OMT/42,-3-A	ML-5031 -E	BENITEZ, COMANDANTE	08/06/2005 8:45:00
2005000005125	MOHAMEDI*HAMMOU,MI MOUN	60	OMT/42,-2-C1	ML-1885 -E	EJERCITO ESPAÑOL	08/06/2005 11:30:00
2005000005137	LOPEZ*MARTINEZ,SEBAS TIAN FRANCISCO	180	OMT/7,-1-1	E -0714 - BCV	GOLETA, DE LA	08/06/2005 11:30:00
2005000005174	LOPEZ*MARTINEZ,SEBAS TIAN FRANCISCO	60	OMT/65,-2-1	E -0714 - BCV	GOLETA, DE LA	08/06/2005 11:30:00
2005000005211	LOPEZ*MARTIN,ANGEL	30	OMT/65,-1-4	-2093 - CNR	ALTO DE LA VIA	09/06/2005 22:05:00
2005000005253	MIMOUN*MOHAMED,ALI	90	OMT/47,-5-	-8039 -BPF	MARINA, GENERAL	10/06/2005 19:00:00
2005000005294	MIMOUN*MOHAMED,ALI	60	OMT/65,-1-1	-8039 -BPF	MARINA, GENERAL	10/06/2005 19:00:00
2005000005338	VELA*RUIZ,NOEMI	60	OMT/42,-3-A	-7568 -CXH	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	13/06/2005 13:20:00
2005000005343	MOHAMED*MAANAN,ABD ESELAM	60	OMT/42,-3-B	ML-4263 -C	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	13/06/2005 11:50:00
2005000005378	BERNAD*PEREZ,PEDRO	90	OMT/47,-5-	ML-7846 -E	ALFONSO XIII	13/06/2005 18:45:00
2005000005439	BENITO*NIETO,EMILIA	100	OMT/42,-1-J1	ML-2667 -D	DUQUESA DE LA VICTORIA	14/06/2005 11:50:00
2005000005452	MOHAND*HAMIDO,HAME D	100	OMT/42,-1-K3	ML-2487 -D	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	14/06/2005 11:35:00
2005000005478	GARCIA*PAREJA,DONAT O JOSE	60	OMT/42,-2-H	-2639 -DJJ	MARINA, GENERAL	14/06/2005 18:40:00

20050000005487	MOHAND*AISA,FARIK	30	OMT/47,-2-1	-9353 - CSG	ACTOR TALLAVI	14/06/2005 10:00:00
20050000005559	CANO*RUIZ,SALVADOR	60	OMT/42,-3-A	-2645 - CWB	BENITEZ, COMANDANTE	16/06/2005 18:50:00
20050000005593	MORA*MARTOS,MIGUEL ANGEL	60	OMT/42,-3-A	ML-1327 -E	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	16/06/2005 9:20:00
20050000005658	RAHAL*MOHAND,SAHLI	30	OMT/47,-2-1	-9690 -CJM	ASTILLEROS, GENERAL	17/06/2005 12:01:00
20050000005698	BENALI,BOUZIAN	60	OMT/42,-3-A	-1252 -CZD	ESPAÑA	19/06/2005 12:25:00
20050000005700	ESTRADA*VIDAL,BERTA	100	OMT/42,-1-J1	-5371 - CPG	CISNEROS, CARDENAL	19/06/2005 12:40:00
20050000005728	ROBLES*HEREDIA,GINES	90	OMT/47,-5-	C-5371 - BRH	PINTOS, GENERAL	20/06/2005 19:08:00
20050000005740	PERAL*LLAMAS,JAVIER	90	OMT/47,-5-	ML-9462 -E	JUVENTUD, DE LA	20/06/2005 8:48:00
20050000005817	AMAR*AHMED,MOHAMED	30	OMT/65,-1-4	ML-6707 -E	ALTO DE LA VIA	22/06/2005 11:15:00
20050000005267	GIL*CARMONA,ANTONIO	100	OMT/42,-1-C1	-8670 -CDT	ABDELKADER	10/06/2005 18:10:00
20050000005289	SERRAR,YAMILA	60	OMT/42,-1-E	ML-5122 -D	ABDELKADER	10/06/2005 19:15:00
20050000005347	BRONCANO*RUIZ,OSCAR ALONSO	60	OMT/42,-3-A	-0851 -CPJ	LOPEZ MORENO	13/06/2005 21:00:00
20050000005726	SANCHEZ*GARCIA,JUAN MIGUEL	100	OMT/19,-2-	ML-6119 -E	JUVENTUD, DE LA	20/06/2005 9:30:00
20050000005739	HADI*MOHAMED,MOHAM ED	90	OMT/47,-5-	C-9441 - BRG	JUVENTUD, DE LA	20/06/2005 9:03:00
20050000005741	CAÑADA*ESPINOSA,PED RO JAVIER	90	OMT/47,-5-	ML-7328 -E	ASTILLEROS, GENERAL	20/06/2005 17:32:00
20050000005743	HERNANDEZ*ALCALA,JU AN FRANCISCO	90	OMT/47,-5-	ML-7225 -E	ASTILLEROS, GENERAL	20/06/2005 17:35:00
20050000005809	TAHRICHI,RACHID	30	OMT/65,-1-4	ML-2314 -D	ALTO DE LA VIA	22/06/2005 11:25:00
20050000005839	ISMAIL*HADJ MOHAMED,FARIDA	60	OMT/8,-3-1	ML-1262 -F	ACTOR TALLAVI	22/06/2005 20:00:00
20050000005863	HADI*MOHAMED,MOHAM ED	90	OMT/47,-5-	C-9491 - BRG	EUROPA, DE	22/06/2005 16:15:00
20050000005646	EL*HAMDAOUI,MOSTAPH A	60	OMT/42,-3-A	ML-5817 -E	ALCAZABA, DE LA	17/06/2005 9:20:00
20050000005747	ALCALA*RODRIGUEZ,AS UNCION	100	OMT/42,-1-J1	ML-0907 -D	EJERCITO ESPAÑOL	20/06/2005 19:10:00
20050000005770	FERRON*GONZALEZ,ANT ONIO	100	OMT/42,-1-J1	ML-2588 -D	MACIAS, GENERAL	21/06/2005 11:50:00
20050000005777	MOHAMED*HAMMU,MIMO N	60	OMT/65,-1-1	ML-7942 -E	REYES CATOLICOS	21/06/2005 20:55:00
20050000005829	LEVY*MANCUSO,SALOM ON CARLOS	30	OMT/47,-2-1	ML-7419 -D	ALTO DE LA VIA	22/06/2005 10:35:00
20050000005875	MOHAMED*AMAR,NASSE R	30	OMT/47,-2-1	ML-7376 -D	PINTOS, GENERAL	23/06/2005 9:00:00
20050000005877	MOHAMED*MOHAMED,SU BIDA	60	OMT/65,-2-2	ML-9643 -E	ALFONSO XIII	23/06/2005 17:30:00
20050000005103	ACEBAL*MANCHEÑO,NU RIA	100	OMT/42,-1-J1	-3057 -BYD	EJERCITO ESPAÑOL	07/06/2005 11:00:00
20050000005111	GARCIA*ORTIZ,PEDRO	100	OMT/42,-1-J1	-1483 -DBV	RONDA	07/06/2005 9:20:00
20050000005175	ANGOSTO*VIDAL,PEDRO LUIS	100	OMT/42,-1-J1	AL-2939 -AB	GARCIA MARGALLO, GENERAL	08/06/2005 19:23:00
20050000005639	MADOLELL*GARCIA,ANG EL	60	OMT/65,-1-5	-8560 -CVR	BUSTAMANTE	17/06/2005 5:45:00
20050000005647	SERRANO*EUGENIO,DAN IEL	60	OMT/11,-4-	C-0043 - BRJ	CABRERIZAS	17/06/2005 11:30:00



## CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

## POLICÍA LOCAL

**1297.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: R.G.C. Reglamento General de Circulación: O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación: B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107,117, y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de un mes a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla, a 12 de julio de 2005.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. D.<sup>a</sup> Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACCTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
20050000001670	FERNANDEZ*ALARCON,JO SE ANGEL	30	OMT/12,-3-	ML-9004 -E	MONTEMAR, MARQUES DE	25/02/2005 17:15:00
20050000001903	CHEMLAL,AHMED	60	OMT/42,-2-C1	ML-6063 -D	JUVENTUD, DE LA	08/03/2005 9:00:00
20050000001904	LOPEZ*GARCIA,JAVIER	60	OMT/42,-2-C1	ML-7660 -D	JUVENTUD, DE LA	08/03/2005 9:00:00
20050000001913	ABDELKRIM*MOHAMED,AB DERRAMAN	90	OMT/47,-5-	ML-0489 -D	ACTOR TALLAVI	09/03/2005 17:15:00
20050000001963	AL*BACHIRI,FATIHA	100	OMT/42,-1-J1	-1548 -BGZ	ABDELKADER	10/03/2005 19:45:00
20050000002269	CHEMLAL*CHAMLAL,M'HA MED	60	OMT/39,-1-	H -1710 -S	PEDRO AVELLANEDA, FALANGISTA	23/03/2005 23:30:00
20050000002630	ESCRIBANO*ESPINOSA,TR INIDAD	60	OMT/42,-2-11	ML-4775 -E	HIDUM	07/04/2005 17:05:00
20050000003143	LOPEZ*BARBA,SALVADOR	60	OMT/43,-1-3	-8844 -CML	ALFONSO XIII	22/04/2005 10:40:00
20050000003146	SOLIS*ZARCO,DIEGO JESUS	100	OMT/42,-2-J	ML-1159 -F	VALENCIA	22/04/2005 22:55:00
20050000003487	ROSA*MARTINEZ,SALVADOR	30	OMT/65,-1-4	ML-3411 -D	ALTO DE LA VIA	03/05/2005 19:30:00
20050000003589	GOL*LOPEZ,MANUEL	100	OMT/42,-1-K3	-9411 -DDJ	ESPAÑA	05/05/2005 11:05:00
20050000003590	CAMACHO*PAZOS,FRANCISCO AGUSTIN	100	OMT/42,-1-K3	CE-0873 -H	ESPAÑA	05/05/2005 11:05:00
20050000002122	CENTENO*SANCHEZ,JOAQUIN MANUEL	60	OMT/42,-2-C1	ML-9344 -D	JUVENTUD, DE LA	17/03/2005 14:03:00
20050000002416	AL*HAMMOUTI,KHALID	100	OMT/42,-1-K3	-2988 -BPC	ALCAZABA, DE LA	31/03/2005 11:10:00
20050000002428	BOUDAHOU*LAGHMARI,NOUREDDIN	60	OMT/42,-3-A	ML-0110 -E	POLAVIEJA, GENERAL	31/03/2005 10:00:00
20050000002483	PINTO*BENZAQUEN,ALBERTO	60	OMT/8,-3-1	-6604 -BPK	VILLALBA, GENERAL	31/03/2005 20:00:00
20050000002635	GOMEZ*GARCIA,FRANCISCO	60	OMT/42,-5-	ML-9006 -D	MONTEMAR, MARQUES DE	05/04/2005 19:30:00
20050000002758	FERNANDEZ*VAZQUEZ,JESUS MANUEL	60	OMT/42,-3-B	ML-5620 -D	ARAGON	12/04/2005 15:10:00
20050000002806	AHMED*MAANAN,ABDELKADER	30	OMT/65,-1-4	ML-8082 -D	LUIS DE OSTARIZ	13/04/2005 9:15:00

2005000002905	GONZALEZ*RAMOS,JORG E JESUS	100	OMT/42,-1-K3	-3740 - BTW	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	15/04/2005 11:40:00
2005000002927	MILUD*MOHAMED,MIMON	100	OMT/48,-1-1	ML-7308 -E	LEGION, LA	17/04/2005 20:30:00
2005000002966	MUÑOZ*ALBERNI,ANTONI O MARCIANO	100	OMT/42,-1-J1	-6585 -CPX	LOPE DE VEGA	19/04/2005 10:10:00
2005000003087	MOHAMED*AHMED,LUISA	30	OMT/12,-3-	-8234 -CPH	JUAN DE LANUZA	20/04/2005 12:00:00
2005000003296	ABDELKADER*MOHATAR, MOHAMED	90	OMT/47,-5-	C -2594 - BFG	LUIS DE SOTOMAYOR	27/04/2005 23:00:00
2005000003391	RICO*BRUSI,EDUARDO	100	OMT/18,-5-	-9089 -BVG	MACIAS, GENERAL	29/04/2005 17:15:00
2005000002356	REINA*CASTAÑO,ANA MARIA	60	OMT/42,-3-A	-0649 -BZK	JUAN CARLOS I, REY	29/03/2005 12:00:00
2005000002595	RODRIGUEZ*CONDE,LETIC IA	100	OMT/42,-1-K3	-5799 -CJL	O'DONNELL, GENERAL	05/04/2005 11:47:00
2005000002626	EL*KHADIR,KARIMA	100	OMT/42,-2-B	-4206 - CHR	JUAN CARLOS I, REY	07/04/2005 18:05:00
2005000002814	MORGADES*MERCADO,JO SE JUAN	100	OMT/42,-1-J1	ML-1974 -E	CANDIDO LOBERA	13/04/2005 10:45:00
2005000002926	MOHAMED EL MORABIT	100	OMT/42,-2-J	ML-1335 -F	BADAJOS	17/04/2005 18:25:00
2005000002931	HOSSEIN*MANSOUR,WAIL	90	OMT/47,-5-	C -3111 - BPB	JUAN CARLOS I, REY	18/04/2005 18:35:00
2005000002980	PORRAS*PALMA,NURIA	90	OMT/47,-5-	C -3024 - BPK	MENENDEZ PELAYO	19/04/2005 16:45:00
2005000003041	CABANA*REGUEIRO,JOSE MANUEL	60	OMT/65,-1-5	ML-1393 -D	POLAVIEJA, GENERAL	21/04/2005 19:20:00
2005000003051	MORGADES*MERCADO,JO SE JUAN	60	OMT/8,-3-1	ML-1974 -E	CASTILLEJOS	21/04/2005 19:50:00
2005000003231	HADI*MOHAMED,MOHAME D	60	OMT/65,-1-5	C -9441 - BRG	AVELLANEDA, TENIENTE CORONEL	26/04/2005 23:45:00
2005000002571	SERRANO*ROS,JESUS	100	OMT/42,-1-J1	-4153 -BNB	PAREJA, GENERAL	04/04/2005 19:45:00
2005000002725	SANCHEZ*MARTINEZ,JOSE JOAQUIN	100	OMT/42,-1-J1	ML-7854 -E	PRIM, GENERAL	11/04/2005 19:00:00
2005000000757	BEN MOHATAR*BOAZA,ABSELA	60	OMT/42,-3-A	ML-5732 -E	ESPAÑA	26/01/2005 12:00:00
2005000002746	MIMUN*AHMED,SAID	100	OMT/18,-5-A	-5316 - DHH	FARHANA	12/04/2005 12:49:00
2005000002747	MIMUN*AHMED,SAID	60	OMT/65,-2-2	-5316 - DHH	FARHANA	12/04/2005 11:39:00
2005000002900	LEVY*COHEN,MIRIAN	100	OMT/42,-1-J1	ML-8786 -E	LOPE DE VEGA	15/04/2005 12:05:00
2005000003557	CUEVAS*RINCON,DANIEL	60	OMT/8,-3-1	-6814 -CXS	ALFONSO XIII	04/05/2005 10:30:00
20040000010340	ROMERO*ARIJA,JUAN	100	OMT/42,-2-J	ML-3736 -E	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	07/12/2004 11:30:00
20040000010421	MOHAMED*AMAR,YAMAL	100	OMT/42,-1-K3	ML-0885 -E	MADRID	12/12/2004 9:15:00
20040000010513	ISMAEL*DRIS,MIMUN	30	OMT/65,-1-4	ML-6452 -C	PINTOS, GENERAL	15/12/2004 15:30:00
20040000010524	COHEN*BENHAMU,LUISA	100	OMT/42,-1-J1	ML-5305 -E	GARCIA MARGALLO, GENERAL	15/12/2004 19:30:00
20040000010554	SELLAM*MOHAMED,ABDE RRAHEM	60	OMT/42,-1-E	-3201 -BZH	HEROES DE ESPAÑA	16/12/2004 19:15:00
20040000010560	FELICES*SANMARTIN,CELI A	60	OMT/42,-2-G5	-4747 -CYR	CASTELAR	16/12/2004 18:35:00

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES**

**PÚBLICAS**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARIA GENERAL

**1298.-** Con esta fecha S.E. el Delegado del Gobierno en Melilla ordenó lo siguiente:

**ACUERDO DE INICIACIÓN**

Vista la denuncia formulada por la Comandancia de la Guardia Civil de esta Ciudad, contra D. MOHAMED ABDELKADER MOHAMED titular del D.N.I./ N.I.E. n° 45.299.880 y conforme a lo previsto en el R.D.1398/93, de 4 de agosto (B.O.E. 189 de 9 de agosto), se acuerda la iniciación de expediente sancionador por este Centro para cuya resolución resulta competente S.E. el Delegado del Gobierno en Melilla, a fin de determinar su responsabilidad en los siguientes HECHOS:

A las 14:00 horas del día 30 de marzo de 2005, al arriba reseñado, le fueron intervenidos en el control de Farhana, CUATRO CON OCHO GRAMOS DE CANNABIS SATIVA Y CERO CON SESENTA Y OCHO GRAMOS DE HASCHIS, dicha sustancia ha sido pesada y confirmadas por el Area de Sanidad de esta Delegación del Gobierno mediante análisis n° 182/05 de fecha 8 de abril de 2005.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Estos hechos pueden constituir infracción GRAVE, prevista en el art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, sancionable según el art. 28.1 a) con multa de 300,51 a 30.050,60 Euros.

A tal efecto, se designa como instructora del procedimiento a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DOLORES PADILLO RIVADEMAR, Jefe de Sección, quién podrá ser recusada según lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre).

Se tramita el expediente según el procedimiento general y dispone de un plazo de QUINCE DIAS días para formular alegaciones, así como aportar documentos o informaciones que estime convenientes.

El plazo máximo establecido para resolver este procedimiento y notificarse la resolución es de seis

meses, desde la fecha del acuerdo de iniciación, cuyo cómputo se podrá suspender o interrumpir en los supuestos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. n° 12, de 14/01/99), transcurrido el mencionado plazo sin haberse dictado resolución y acreditado el primer intento notificación se producirá la caducidad del procedimiento.

Por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley 30/92 y en el R.D. 1398/93, ya reseñado, se le notifica cuanto antecede, advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido del acuerdo en el referido plazo de QUINCE DIAS, o, si las efectúa y reconoce voluntariamente su responsabilidad, la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución, siendo la Sanción Propuesta de 43 € (CUARENTA Y TRES EUROS).

Lo que se traslada para su conocimiento significándole que si desea hacer efectivo el importe de la sanción antes de la resolución del expediente deberá personarse en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en el Edificio V Centenario, Torre Sur, 1ª planta, presentando este Acuerdo de Iniciación, a fin de que se le expida la carta de pago correspondiente.

**POSTERIORMENTE DEBERÁ ENTREGAR EN ESTA DELEGACIÓN DE GOBIERNO LA CORRESPONDIENTE COPIA DE DICHA CARTA DE PAGO, O ENVIARLA POR FAX AL 952672657.**

En caso contrario podrá hacer efectivo el pago una vez resuelto el procedimiento sancionador, y reciba el documento de pago de la citada Delegación de Economía y Hacienda.

Notifíquese al Interesado.

La Instructora. M.<sup>a</sup> Dolores Padillo Rivademar.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Y ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA

SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO DE PUBLICACIÓN

**1299.-** El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 Y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la

emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Dirección Provincial: 52 Melilla.

Régimen 01 Régimen General.

Reg., 0111 10, T./Identif., 52100028896, Razón Social/Nombre, Castillo Cantos Remedios, Dirección, CL. General Polavieja, C.P., 52006, Población, Melilla, TD, 07 52, Núm. 1997, Reclamación, 010370635, Período, 0197 0697, Importe, 16,40.

Reg., 0111 10, T./Identif., 52100680012, Razón Social/Nombre, Asesoría la duquesa S.L., Dirección, AV. Duquesa de la Vic., C.P., 52004, Población, Melilla, TD, 04 52, Núm. 1997, Reclamación, 005013319, Período, 0804 0804, Importe, 3.005,07.

Melilla, 13 de julio de 2005.

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

José Francisco Segura Sánchez.

TESORERÍA GENERAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA  
EDICTO PUBLICACIÓN

**1300.-** El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

Providencia de Apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas origen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Dirección Provincial: 35 Las Palmas

Régimen 05 R.E. Trabajadores Cta. Prop. o Autónomos.

Reg., 0521 07, T./Identif., 351000779839, Razón Social/Nombre, El Founti - Mohamed, Dirección, CL. Francisco Pizarro, C.P., 52003, Población, Melilla, TD, 03 35, Núm. 2005, Prov. Apremio, 011101969, Período, 1104 1104, Importe, 270,13.

Melilla, 13 de julio de 2005.

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

José Francisco Segura Sánchez.

#### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

**1301.-** Número acta, ALEX-110/05, F. acta, 24/06/05, Nombre sujeto responsable, San-San, C.B., Solidariamente con los socios comunes D.<sup>a</sup> Gracia San Pedro Padial (45272353-G) y D.<sup>a</sup> María Josefa Sánchez Ferrón (45275908-V), NIF/NIE/CIF, E 52013158, Domicilio, C/. Carlos V, 37 Melilla, Importe 6.028,71€, Materia, Extranjeros.

Número acta, ALEX-110/05, F. acta, 24/06/05, Nombre sujeto responsable, D.<sup>a</sup> Gracia San Pedro Padial, solidariamente con D.<sup>a</sup> María Josefa Sánchez Ferrón (45275908-V), socias comuneras de San-San, C.B. (E52013158), NIF/NIE/CIF, 45272353-G, Domicilio, Alvaro de Bazán, 42-2º C Melilla, Importe 6.028,71€, Materia, Extranjeros.

N.º de actas 2

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los Sujetos Responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan.

Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º de Melilla. Se advierte a la empresa que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de la presente Acta, acompañado de la prueba que estime pertinente, dirigido al órgano competente para instruir el expediente sancionador, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla, sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º izqda., de acuerdo con lo dispuesto en el art. 134.5 y 6 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, continuará la tramitación del procedimiento hasta dictar la Resolución que corresponda (art. 134.7 del anteriormente citado Reglamento).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y PAC).

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

**1302.-** Número Acta, 25/05, Expediente, 38/05, F. Resol, 23/06/05, Nombre Sujeto Responsable, Aichata Hamed Ali (solidariamente con Restaurante Pizzería Willy C.B. y Mohamed Mohamedi Maanan), N.º Patr/S.S., N/C, NIF/DNI, 45291499-Z, Domicilio, Barceló 17, Municipio, Melilla, Importe, 6.014,54 Materia, Extranjeros.

N.º total de actas. 1

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se

advierte de que podrá interponerse por el sancionado recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el art. 8.3 de la Ley 24/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de Reposición contra la Resolución, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Melilla, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE del 14). Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (Sanciones) (C/. Pablo Vallescá nº 8) a los efectos previstos en el art. 35. a) de la citada Ley.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA  
EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1303.-** No habiéndosele podido notificar a la empresa ABDELLATIF YAMALI HOUSSAINE, N.I.F.: 45.298.610-H, la apertura de trámite de audiencia en los expedientes de que es titular, y dinimantes de Actas de Liquidación AL-4/05 y AL-5/05 (coordinadas con AIS- 64/05), levantadas a la empresa referida con fecha 3-05-2005, por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en la que se hace constar:

"Vistos para resolución los expedientes dimanantes de las Actas de Liquidación AL-4/05 y AL-5/05 (coordinadas con AIS- 64/05), levantadas a la empresa ABDELLATIF Y AMALIHOUSSAINE, se le comunica que, conforme a lo prevenido en el art. 18.4 del vigente Reglamento General sobre

procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E del 3 de junio), dispone esa Empresa de 10 (diez) días hábiles a partir del siguiente al de la recepción de la presente para que en la Unidad de Sanciones de esta Inspección pueda examinar los expedientes de referencia, plazo en el que igualmente, si lo cree oportuno, podrá formular nuevas alegaciones y presentar nuevas pruebas que en su caso estime conveniente. EL JEFE DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Fdo.: JOSE-MIGUEL TORRES DE OLÓRIZ.

Para que surta los efectos de notificación, de conformidad con cuanto establece el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente en Melilla a cuatro de julio de dos mil cinco. El plazo para el trámite de audiencia comenzará contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 1

PROCEDIMIENTO JUICIO VERBAL 18/04

SOBRE OREAS MATERIAS

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1304.-** En el Procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia:

En Melilla a dieciocho de mayo de dos mil cinco.

Vistos por mí, Nuria Alonso Monreal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 1 de esta ciudad, los autos de Juicio verbal registrados bajo el numero 18/2004 seguidos a instancia de COSME IBAÑEZ NOGUERON, representado por la Procuradora Sra. Suárez Morán y asistido de la letrada Sra. Aguilar Silvety contra SERAPIO PEREZ CALVO, declarado en situación de rebeldía, y atendido a los siguientes:

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Suárez Morán, en nombre y representación de COSME IBAÑEZ NOGUERON contra SERAPIO PEREZ CALVO, debo declarar y Declaro extinguida la servidumbre de paso sobre la finca del Actor (cuya descripción es la siguiente "Casa situada en la Plazuela de la Soledad, Hoy Calle Florentina, Demarcada con el número seis de esta ciudad de Melilla, se compone de planta baja y piso principal, con una superficie de noventa y siete metros con setenta y siete decímetros cuadrados), que ostenta el inmueble que linda por la derecha de la finca del actor, perteneciente a D. SERAPIO PEREZ CALVO, consistente en que sobre la cocina que se halla en la planta baja de la casa que integra la finca del Demandante, pisan dos habitaciones de la citada casa de D. Serapio Pérez Calvo.

Con expresa condena en costas al demandado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de SERAPIO PEREZ CALVO se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Melilla, a 7 de julio de 2005.

La Secretaria. Purificación Prieto Ramirez.

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 4

PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE DE DOMINIO

REANUDACIÓN DEL TRACTO 299/05

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1305.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO JUEZ.

D. /Dña. FRANCISCO RAMIREZ PEINADO.

En Melilla, a ocho de julio de dos mil cinco.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia del Procurador JOSE LUIS YBANCOS TORRES se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de JESÚS TERRADILLOS CHOCLAN, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y

diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a D. PEDRO NAVARRO PLAZA con domicilio en SANTA PERPETUA DE LA MOGOLA, BARCELONA calle BERENGUER ENTENZA 82-4º-1 y AL ABOGADO DEL ESTADO, a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos y.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DIAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y para que sirva de notificación y citación a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar el Expediente promovido, se extiende la presente.

Melilla a 8 de julio de 2005.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

#### **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5**

JUICIO DE FALTAS 1091/04

EDICTO

**1306.-** D. ENRIQUE DE JUAN LÓPEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 4'77/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, Belén García Iglesias, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Melilla,

en los presentes autos, de Juicio de faltas número 477/05, en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados Don Mohamed Ahmed Mohamed y don Mimoun Azzouz, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A Don Mohamed Ahmed Mohamed y a Don Mimoun Azzouz de la falta por la que fueron citados al presente procedimiento, declarando de oficio las costas ocasionadas en la tramitación del mismo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Don MIMOUN AZZOUZ, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 5 de julio de 2005.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 1091/04

EDICTO

**1307.-** Don ENRIQUE DE JUAN LÓPEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 1091/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, Belén García Iglesias, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Melilla, los presentes autos de Juicio de Faltas número 1091/04, en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados don Denise Ruas Morely y don Juan José Vallejo Martos, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la constitución dicto la siguiente sentencia.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a don Juan José Vallejo Martos de la falta por la que fue citado al presente procedimiento, declarando de oficio las costas ocasionadas en el mismo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Juan José Vallejo Martos, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de junio de 2005.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.



**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1**

N.º AUTOS DEM. 533/04

N.º EJECUCIÓN 130/05

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1308.-** D. ERNESTO RODRIGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 130/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. SAMIRA MOHAMEDI AMAR contra la empresa EMPRESA SAEMA C.B., sobre ORDINARIO, se ha dictado Auto con fecha 11/07/05 del siguiente tenor literal:

"Se acuerda la ejecución de la sentencia de fecha solicitada por D. SAMIRA MOHAMEDI AMAR contra EMPRESA SAEMA C.B. por un importe de 8.017,62 euros de principal más 1.200 euros calculados provisionalmente para costas e intereses, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Para su efectividad practíquense las siguientes diligencias:

PRIMERO.- Requierase al deudor para que efectúe manifestación acerca de los bienes o derechos de que sea titular con la precisión necesaria. Deberá, en su caso, indicar las personas que ostentan derechos sobre sus bienes y si éstos están sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. En el caso de que los bienes estén gravados con cargas reales, deberá asimismo manifestar el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago. Si se trata de bienes inmuebles, deberá expresar si están ocupados, por qué personas y con qué título.

Adviértase al deudor que, de no atender al requerimiento, podrá imponérsele un apremio pecuniario por cada día de atraso, en las condiciones establecidas en el arto 239 de la Ley de Procedimiento Laboral.

SEGUNDO.- Practíquese diligencia de embargo sobre bienes o derechos del deudor en cuantía suficiente para cubrir el importe de lo adeudado, siguiéndose el orden establecido en el Art. 592.2 de la LEC y depositándose los bienes embargados conforme a Derecho, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la Comisión Judicial que haya de practicar el embargo, la cual

queda facultada para entrar en el local de negocios o vivienda particular y para requerir, en su caso, el auxilio de la Fuerza Pública.

TERCERO.- Sin perjuicio de todo ello, procédase a la averiguación de bienes del apremiado de conformidad con el artículo 248 del Texto refundido de la Ley de Procedimiento laboral, para ello líbrese oficio a la Oficina de Averiguación Patrimonial del Juzgado Decano de Melilla, a fin de que informe sobre bienes susceptibles de embargo de la ejecutada como de los comuneros que la forman.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. RACHID ZUHRI, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Melilla a once de julio de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**  
**INDUSTRIA Y ENERGÍA**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**1309.-** De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia A T -291/05 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

-Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

- DOMICILIO: MELILLA, C/. Pablo Vallescá nº 19.

FINALIDAD: A TENDER LA CRECIENTE DEMANDA DE SUMINISTRO EN LA CTRA. HIDUM DE MELILLA.

DENOMINACIÓN: NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN FAMILIA NÚÑEZ, SITO EN LA CARRETERA DE HIDUM, SU CONEXIÓN A LAR.M.T.Y N.R.B.T.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "FAMILIA NÚÑEZ".

Emplazamiento: Carretera de Hidum.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Potencia total: 2 x 630 KVA.

Relación de Transformación: 10.000/5.000 V. 400/230 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Denominación: FTA. RETTSCHLAG -FAMILIA NUÑEZ -P. CAÑADA DE HIDUM.

Origen: Centro de Transformación "FALANGISTA RETTSCHLAG".

Intermedio: Centro de Transformación "FAMILIA NÚÑEZ".

Final: Centro de Transformación "PARQUE CAÑADA DE HIDUM".

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 125 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 5 KV.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm<sup>2</sup>.

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.).

Tensión Nominal: 12/20 KV.

LÍNEA O RED DE BAJA. TENSIÓN.

Términos municipales afectados: Zona urbana de Melilla.

Tipo: SUBTERRÁNEA bajo tubo de PVC 140 mm Ø.

Tensión de servicio.: 400/230 V.

Longitud total en m.: 630

Conductores: ALUMINIO, sección de 240, 150, y 95 mm<sup>2</sup>.

Aislamiento: XLPE.

PRESUPUESTO TOTAL: 138.448,69 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

